

Rawson (Chubut), 11 de agosto de 2015

Dictamen N° 169/15 CF

Ref.: Expte. 35203/15 T.C. – I.P.V. y D.U. Concurso de Precios N° 13/15 – Mejoramiento 5 viviendas B° Río Chubut 3ra. Etapa Rawson f

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 94 obra Resolución N° 1388/15 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 918.539,68 valores Abril 2015 y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 107 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios N° 13/15 a la firma **C. y C. Construcciones y Servicios en general de COLSANI Ojeda YOVAN S.R.L.** por un monto de **\$ 1.072.788,22**

Que a fs. 111 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, sin la debida conformidad, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas